



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0330-12

Expte. N° 4.309/11

SALTA, 10 ABR 2012

**VISTO:**

La solicitud elevada por la Prof. Violeta Carrique, con motivo de las tareas realizadas por la Sra. Norma Fregenal durante el dictado del curso de Formación Docente "Educación Sexual Integral: Habilitando Experiencias"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Actividad Académica Autofinanciada fue implementada mediante RES. H-N° 505-11;

Que de acuerdo al programa presentado, el curso se desarrolló en módulos a partir del mes de junio hasta el mes de octubre de 2011;

Que por tal motivo fue necesaria la afectación de un personal administrativo que realice el seguimiento y la atención de los alumnos inscriptos, principalmente en lo que se refiere a las asistencias, registros de pagos, elaboración de constancias de asistencias y diseño de certificados;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONVALIDAR** las tareas realizadas por la agente P.A.U. Norma Fregenal, D.N.I. 20.309.470, Leg. 3985, relacionadas con el dictado del curso de Formación Docente "Educación Sexual Integral: Habilitando Experiencias" y detalladas en el exordio.

**ARTICULO 2°.- AGRADECER** la valiosa colaboración de la Sra. Norma Fregenal para el cumplimiento de los objetivos del curso y su predisposición para realizar las tareas encomendadas.

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** a la interesada, Prof. Violeta Carrique, Boletín Oficial y Dpto. de Post-grado.

jae.

  
Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.